

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 177**

**COPIAPO, 24 NOV. 2014**

**VISTOS:**

Estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.713/14 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en la Ley 20.378 sobre el Programa especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ; en su Reglamento establecido por D.S. 44 de 2011, del Ministerio ya referido; en la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se efectuó a través del portal [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl) la convocatoria pública a postular a los interesados en obtener un subsidio para la renovación de buses en la Región de Atacama durante el año 2014.

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de las postulaciones, la Comisión de Revisión de Antecedentes designada al efecto, ha emitido su Informe de evaluación y la recomendación correspondiente en el Acta de Revisión de Antecedentes y Selección de Beneficiarios del Programa Especial de Renovación de Buses 2014, Segunda Etapa realizado por el Gobierno Regional de Atacama.

**RESUELVO:**

1. **TENGASE** por aprobada, el Acta de Revisión de Antecedentes y Selección de Beneficiarios del Programa Especial de Renovación de Buses 2014, Segunda Etapa realizado por el Gobierno Regional de Atacama y sus recomendaciones, documento cuyos párrafos esenciales se transcriben a continuación:

**"ACTA REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS  
"PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES 2014" 2ª ETAPA**

**Fecha :** Lunes 3 de noviembre de 2014

**Lugar :** Oficina Jefe División de Análisis y Control de Gestión

**Participantes:**

- Sr. Willians García Zagua. Jefe División Análisis y Control de Gestión. Gobierno Regional de Atacama.
- Sr. Mirko Knezevic Araya. Profesional División Análisis y Control de Gestión. Gobierno Regional de Atacama.
- Sr. Eduardo Campos Cortés. Coordinador de Transporte Público Regional. SEREMITT Región de Atacama.

**Hitos**

- 1.- Se constituye la *Comisión de Revisión de Antecedentes* el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 hrs.
- 2.- Se procede a abrir los sobres cerrados recepcionados en la Oficina de Partes del Gobierno Regional, con los antecedentes correspondientes requeridos de los siguientes postulantes:

**Tabla N°1**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	MAQUINA SALIENTE
1	Francisco Tomas Cárcamo Figueroa	6.821.454-8	DH-4253
2	Héctor Julio Verdugo Brito	7.082.375-6	DN-4242
3	Ada Brunilda Williams Patiño	8.528.787-7	LH-7782
4	Jorge Enrique Sapiain Palacios	5.538.225-5	KH-4513
5	Carlos Felipe Antiquera Gonzalez	10.915.572-1	LE-9218
6	Edmundo Gabriel Berrios Chambe	7.185.970-3	DZ-7012
7	Jakqueline Margarita Barrios Rodriguez	7.586.110-9	NK-1078

3.- Se realiza la revisión de todos y cada uno de los antecedentes que contiene cada uno de los sobres acordando, esta Comisión la selección de los beneficiarios, de acuerdo a los requerimientos solicitados en el Art. 3.2 de las Bases de Convocatoria. Lo anterior, para que sea extendido el Valor de Compra a las personas individualizadas en Tabla N°1, por el monto que señale el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

4.- Se requiere que los beneficiarios Sr. Jorge Sapiain y la Sra. Jakqueline Barrios, proporcionen nuevas "Solicitudes de Cancelación", ya que fotocopias presentadas se encuentran ilegibles.

5.- Se da fin al proceso de revisión a las 10:00 hrs."

**2. FORMALÍCESE**, en su oportunidad y conforme a derecho, la entrega de los correspondientes subsidios a los postulantes seleccionados por la Comisión como consecuencia de la revisión y evaluación de sus antecedentes.

**4.- COMUNÍQUESE**, la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl), utilizado por la Administración para desplegar este procedimiento.

**5.- IMPUTESE**, los gastos que origine este procedimiento concursal al Subtitulo 33, Ítem 01, Asignación 010, del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MIGUEL WARGAS CORREA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

1. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
  2. Jefe de División Análisis y Control de Gestión
  3. Jefa División Administración y Finanzas
  4. Jefe del Departamento Administración y Personal
  5. Jefe Área Infraestructura
  6. Encargado del Programa Señor Mirko Knezevic
  7. Encargado de Transparencia Activa
  8. Asesor Jurídico Programa 01
  9. Encargado Unidad de Informática
  10. Oficina Partes
- MVC/NCA/WGZ/JRGC/PPB/MKA/mka